

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fracción XXIII Gastos de comunicación social y publicidad.

Oficio ICM/00148

Asunto: Información solicitada

A quien corresponda:

En relación a la información requerida por el artículo 29 de la fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, notificamos que **no se ha generado información** en referencia a los gastos de publicidad y comunicación social del Instituto de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala col., a 04 de Junio de 2019

Atentamente:



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca